en que deben estar integrados los distintos Consejos.

La Srta Presidenta propone que el Sr. Scardilli estudie las distintas proposiciones. Se aprueba.

Como último punto la Srta Presidenta informa que como acto de buena voluntad con el Ministerio y ante el problema que se le presenta por la clausura de la Escuela de Comercio N° 2 "Dr. Antonio Bermejo", se podría buscar la posibilidad de ceder parte de una escuela del Consejo, con carácter transitorio para su funcionamiento, toda vez que el Ministerio tramita la adquisición de un edificio.

Después de un cambio de ideas se decide solicitar, al respecto, informes a la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital para que aconseje al Cuerpo en consecuencia.

Se levanta la sesión siendo las 18,20.

[firma] Santiago [firma]

Página 277, línea 3, al comienzo, léase:

Expediente N° 23314/65, correspondiente a fuera del orden del día, omitido - "Disponer en las condiciones determinadas en la resol. de c. general N° 5/64, que el personal que se determina, continúe destacado en c. de servicio en la Junta de Clasificación N° 2 hasta el 31 de diciembre próximo: Lelia A. Malvasio de Fazzina, Guillermina A. Sposaro de López y Martha C. Martinucci de Ezcurra.

Santiago [firma]

Acta de la Sesión N° 19

5 de abril de 1966

En Buenos Aires a los cinco días del mes de abril de mil

novecientos sesenta y seis, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación se reúnen el H. Cuerpo bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez y con la presencia del Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales Sres Ulises René Girardi, José S. Cortés, Carlos V. Scardilli, Juan Roberto Rojo y Ricardo Paladini. ___

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión. ___

Se aprueba el acta de la sesión anterior. ___

Se aprueban los expedientes del orden del día: ___

Expte 2120-66 1. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela N° 99 de Chubut, de la Srta. Elva Alicia Costa Imaz en razón de haber sido designada con anterioridad a un cargo en el orden provincial. ___

Expte 357-66 2. Dejar sin efecto designación como maestra de grado de la Esc. N° 24 del D.E. 1°, de la Sra Isabel Nélida Sein de Rodríguez, la que presenta la renuncia, sin haber tomado posesión en razón de que por el concurso N° 216 de ingreso en la docencia fue designada en un cargo similar. ___

Expte. 12768-65 3 Dejar sin efecto la designación de la Srta. Juana Alegría como maestra especial de música de la Esc. 13 del DE 14°, efectuada por concurso (resolución del 22-IV-65) en razón de que por resolución del 11-X-65 (concurso 117) fue nombrada para dicho establecimiento en la referida especialidad donde se desempeña desde el 10-XII-65. ___

Expte. 1045-66 4 Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 8 de Córdoba, aprobado por resolución del 13-V-65 de la maestra de grado de la 82 de Tucumán, Srta Eve Lili Vargas. ___

Expte. 15339-65 5 Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 19-X-65 por la que se aprobó la permuta de los directores de las Esc. 89 y 158 de San Juan, Srta. Ada Emilia Tejada, y Sr. Alberto Eugenio Tejada, en razón de que los establecimientos de referencia son de distinto grupo. ___

Expte. 14496-65 6 Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 10 del DE 10°, Sra. Blanca Rosa Moori Koening de Gómez, a continuar en categoría activa, a partir de la fecha en que se notificó de haber cumplido las condiciones de jubilarse. ___

Expte. 9864-65 7 No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por

la maestra de grado de la Esc. 21 del DE 19º, Sra. Celia García de Poiasina (continuación en categoría activa).

Expte. 2794-66 | 8 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 49 de Tucumán, Sra. Graciela Ibáñez de Ruiz, a escuelas de Corrientes, debiendo las Inspecciones Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra y 2da proceder a su ubicación.

Expte. 803-66 | 9 | Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 12 de Neuquén, Sra. María Elena Bafundo de Crocci, a Morón, Buenos Aires, debiendo las Inspecciones Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra y 2da ubicarla.

Expte. 4225-66 | 10 | Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Tucumán, hasta el 31-XII-66 a la directora de la Esc. 170 de Santiago del Estero, Sra. Josefina del Valle Rojas de Soloaga.

Expte. 3975-66 | 11 | Aprobar la permuta acordada entre los vicedirectores de las Esc. 18 y 14, ambas del DE 9º (1ra "A"), Sra. Lidia Fanny Lucero de Morera Justo y Sr. Ricardo Héctor Costa.

Expte. 23493-65 | 12 | Aprobar la prórroga hasta el 31-XII-65 concedida a la maestra de grado de la Esc. 54 de La Rioja, Sra. María de las Mercedes Torres Cabral de Viola, para continuar con la ubicación transitoria en la Nº 60 de Buenos Aires, que le había sido acordada por resolución del 3-VI-64.

Expte. 2582-66 | 13 | Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva, 1/C/65 Ley 12910 (fs. 1) por la suma de $456.244.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma R.A.M.C.O. en el edificio ocupado por la Esc. 11 del DE 3º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 2576-66 | 14 | Aprobar el Certificado de Recepción Definitiva de trabajos adicionales (fs. 2) por la suma de $11.800.- correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por la firma R.A.D.E. de Luis José Alvarez en el edificio ocupado por la Esc. 17 del DE 11º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 2369-66 | 15 | Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1/C/65 Ley 12910 (fs. 3) por la suma de $43.601.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angielczyk y J. Judzik en el edificio ocupado por la Esc. 3 del DE 4º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 1321-66 | 16 | Aprobar el Certificado Nº1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 (fs.1) por la suma de $63.137.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angielczyk y Judzik en el edificio ocupado por la Esc. 8 del DE. 19º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 963-66 | 17 | Aprobar el Certificado Final de Obra (fs.2) por la suma de $2.405.- correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma Manuel Romero en el edificio ocupado por la Esc. 184 de la provincia de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 962-66 | 18 | Aprobar el Certificado Final de Obra (fs.2) por $2.000.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma "Casa Mayfe S.R.L." en el edificio ocupado por la Esc. 123 de Catamarca y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

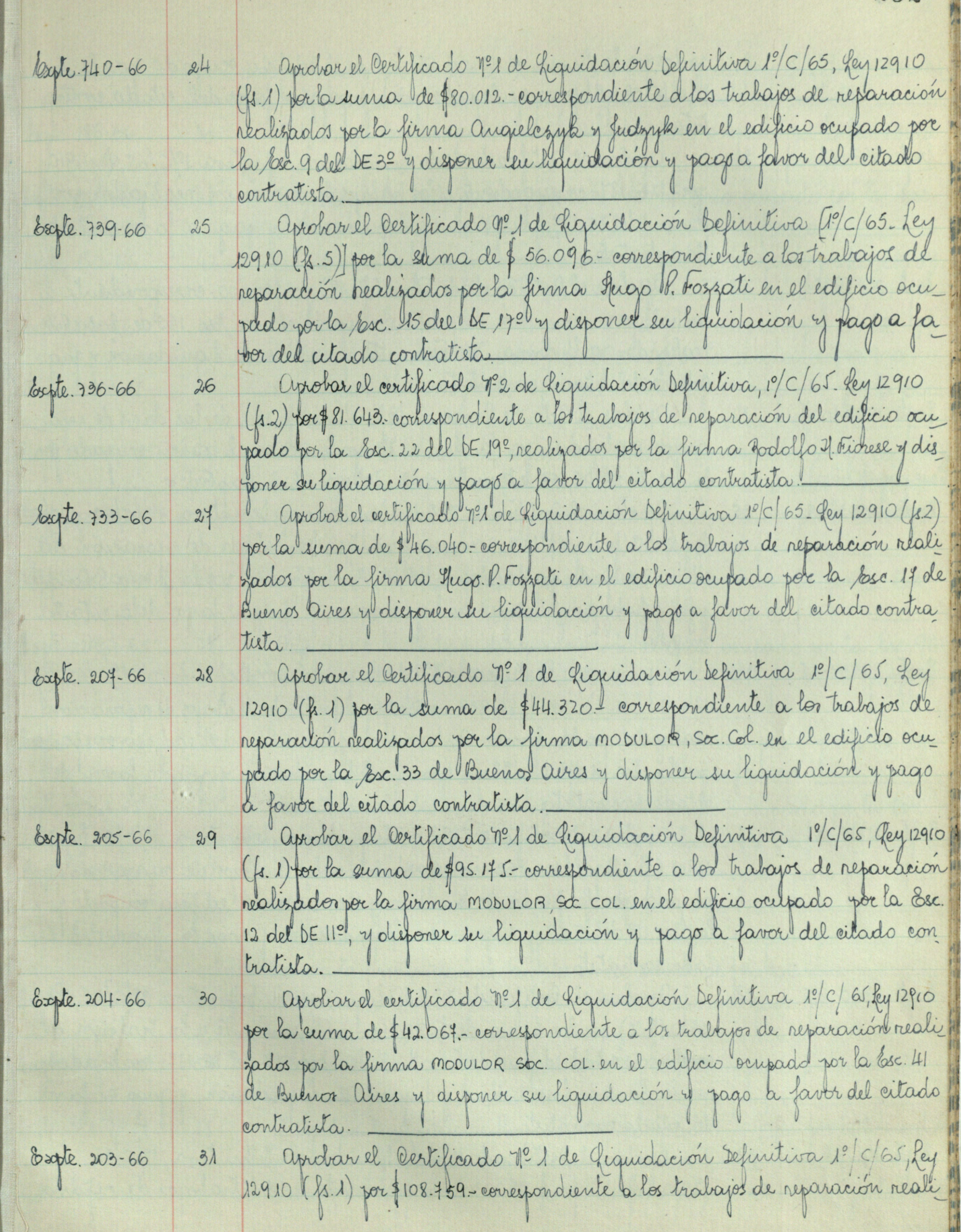
Expte. 961-66 | 19 | Aprobar el Certificado Final de Obra por $5.000.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la Esc. 173 de Catamarca, por la firma "Ramón Esteban Moya" y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 910-66 | 20 | Aprobar el Certificado Nº1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 (fs.1) por la suma de $153.219.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angielczyk y Judzik en el edificio ocupado por la Esc. 12 del DE 7º.- y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

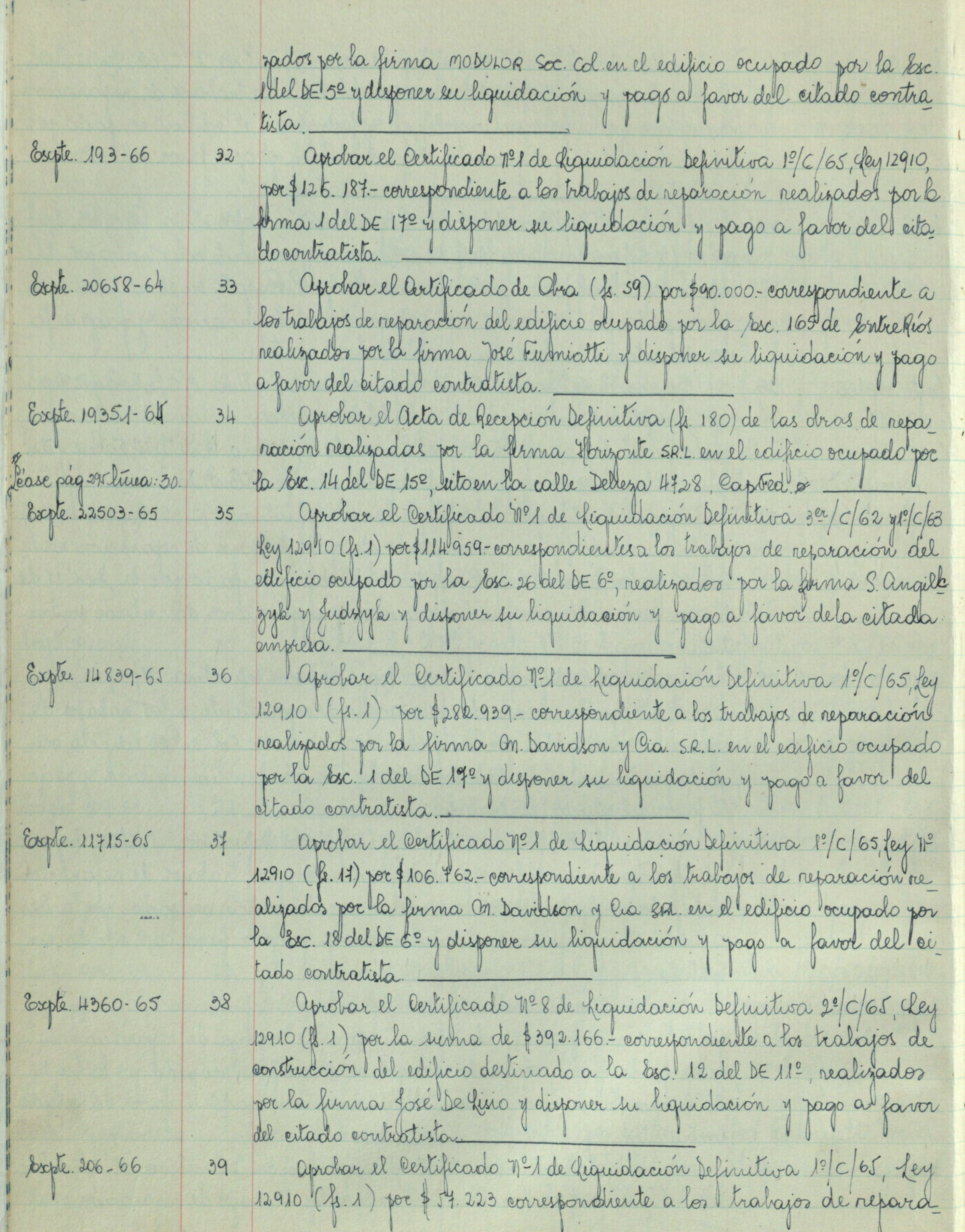
Expte. 909-66 | 21 | Aprobar el Certificado Nº1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 (fs.1) por la suma de $89.194.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angielczyk y Judzyk en el edificio ocupado por la Esc. 10 del DE 12º, y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 904-66 | 22 | Aprobar el Certificado Nº1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65 Ley 12910 (fs.1) por $85.549.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angielczyk y Judzyk en el edificio de la Esc. 3 del DE 15º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 743-66
Léase Pág. 295 línea 30 | 23 | Aprobar el Certificado Final de Obra por $9.990.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma "José Funicatti" en el edificio ocupado por la Esc. 165 de Entre Ríos, y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.



Expte. 740-66	24	Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 (fs. 1) por la suma de $80.012.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Angielczyk y Judzyk en el edificio ocupado por la Esc. 9 del DE 3º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.
Expte. 739-66	25	Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva [1º/C/65. Ley 12910 (fs. 5)] por la suma de $ 56.096.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Hugo P. Fozzati en el edificio ocupado por la Esc. 15 del DE 17º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.
Expte. 736-66	26	Aprobar el certificado Nº 2 de Liquidación Definitiva, 1º/C/65. Ley 12910 (fs. 2) por $81.643.- correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 22 del DE 19º, realizados por la firma Rodolfo A. Fiorese y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.
Expte. 733-66	27	Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65. Ley 12910 (fs. 2) por la suma de $46.040.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Hugo P. Fozzati en el edificio ocupado por la Esc. 17 de Buenos Aires y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.
Expte. 207-66	28	Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 (fs. 1) por la suma de $44.320.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma MODULOR, Soc. Col. en el edificio ocupado por la Esc. 33 de Buenos Aires y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.
Expte. 205-66	29	Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 (fs. 1) por la suma de $95.175.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma MODULOR, Soc. COL. en el edificio ocupado por la Esc. 12 del DE 11º, y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.
Expte. 204-66	30	Aprobar el certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 por la suma de $42.067.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma MODULOR Soc. COL. en el edificio ocupado por la Esc. 41 de Buenos Aires y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.
Expte. 203-66	31	Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 (fs. 1) por $108.759.- correspondiente a los trabajos de reparación reali-



zados por la firma MODULOR Soc. Col. en el edificio ocupado por la Esc. 1 del DE 5º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte. 193-66 — 32 — Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910, por $126.187.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma 1 del DE 17º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte. 20658-64 — 33 — Aprobar el Certificado de Obra (fs. 59) por $90.000.- correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 165 de Entre Ríos realizados por la firma José Furniatti y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte. 19351-64 — 34 — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva (fs. 180) de las obras de reparación realizadas por la firma Horizonte S.R.L. en el edificio ocupado por la Esc. 14 del DE 15º, sito en la calle Dellepiane 4728, Cap. Fed. ø ______

ø Véase pág 295 línea: 30.

Expte. 22503-65 — 35 — Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 3er/C/62 y 1º/C/63 Ley 12910 (fs. 1) por $114.959.- correspondientes a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 26 del DE 6º, realizados por la firma S. Angilczyk y Judszyk y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa. ______

Expte. 14839-65 — 36 — Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 (fs. 1) por $282.939.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma M. Davidson y Cia. S.R.L. en el edificio ocupado por la Esc. 1 del DE 17º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte. 11715-65 — 37 — Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley Nº 12910 (fs. 17) por $106.762.- correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma M. Davidson y Cia SRL. en el edificio ocupado por la Esc. 18 del DE 6º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte. 4360-65 — 38 — Aprobar el Certificado Nº 8 de Liquidación Definitiva 2º/C/65, Ley 12910 (fs. 1) por la suma de $392.166.- correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la Esc. 12 del DE 11º, realizados por la firma José De Lisio y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte. 206-66 — 39 — Aprobar el Certificado Nº 1 de Liquidación Definitiva 1º/C/65, Ley 12910 (fs. 1) por $57.223 correspondiente a los trabajos de repara-

ción realizados por la firma MODULOR Soc. Col. en el edificio Instituto "Bernasconi" y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Expte. 186-66 40 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 190 de La Rioja a la firma Manuel Nieva Carrizo, en la suma de $99.120.-

Expte. 184-66 41 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 123 de Chaco a la firma "Félix Agüero" en la suma de $100.000.-

Expte. 180-66 42 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 39 de La Rioja, a la firma Manuel Nieva Carrizo en la suma de $98.900.-

Expte. 177-66 43 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 177 de La Rioja a la firma Manuel Nieva Carrizo en la suma de $99.900.-

Expte. 23790-65 44 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 468 de Chaco, a la firma "Antonio Casco" en la suma de $99.500.-

Expte. 23789-65 45 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 54 de Buenos Aires, a la firma Luis Fiorentini e hijos en la suma de $100.000.-

Expte. 23788-65 46 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 54 de Buenos Aires a la firma Carlos Ullúa, en la suma de $ 84.000.-

Expte. 23520-65 47 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 406 de Chaco, a la firma Virgilio Ledesma por la suma de $98.500.-

Expte. 22967-65 48 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 96 de Mendoza a la firma A. Bittar en la suma de $99.961.- por ser su propuesta justa y equitativa.

Expte. 22937-65 49 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 156 de Mendoza a la firma Domingo Alfredo Pompili por $99.999.-

Expte. 22761-65 50 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 95 de Mendoza a la firma Eugenio Gutiérrez en la suma de $99.357.-

Expte. 22759-65 51 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 137 de Mendoza a la firma Pedro A. Peralta por la suma de $20.066.-

Expte. 23519-65 52 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 313 de Chaco a la firma Manuel Fuentes en la suma de $96.800.-

Expte. 22506-65 53 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 229 de Entre Ríos a la firma Asunción G. Amarelle en la suma de $98.500.-

Expte. 14015-65 54 Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 140 de Chaco a la firma Sixto Medina, en la suma de $86.706.-

Expte. 37158-59 55 1º- Aprobar la Licitación Privada Nº 61 realizada el 10/XII/65 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación de aceras del edificio propiedad de la Repartición

Pág 295 línea 33

Expte 3880-66 | 56. | 1° Dejar sin efecto propuesta del Sr. M. Bacciadone como martillero en los autos sucesorios de don Wolf Chapnicky. ___

2° La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca ubicada en la calle Cucha Cucha 2791-93-99, esq. Alvarez Jonte de esta ciudad, perteneciente a la sucesión de don Wolf. Chapnicky, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz N° 37, al Sr. Lorenzo Ezcurra Medrano, con domicilio en la calle San Martín 588. ___

Expte 23.282-64 | 57 | 1° Declarar no aptos para fines escolares los inmuebles pertenecientes a la sucesión vacante de don Cayetano Soromani, situados en las calles Quintino Bocayuba 409, Méjico 3210 y Pasaje Inca 1843 de esta Capital ___

2°- La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de los fincas Quintino Bocayuba 409 y Méjico 3210 y Pasaje Inca 1843 de esta Capital, pertenecientes a la sucesión presuntivamente vacante de don Cayetano Sormani que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, al Sr. Alvaro Barros, con domicilio en Lavalle 425 de esta Capital. ___

Expte 20.300-65 | 58 | 1° Declarar no apto para fines escolares la finca perteneciente a la sucesión vacante de don Miguel Fondado, situada en Echeverría 1214, Capital. ___

2° La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca, citada que tramita por ante Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, al Sr. Alfredo Martínez Cipl, con domicilio en la calle San Martín 935, Capital. ___

Expte 14411-65 | 59. | 1° Declarar no apta para fines escolares la finca situada en Obligado 4645, Capital, perteneciente a la sucesión vacante de don José Calvi que tramita ante Juzgado Nacional en lo Civil N° 13, de 1ra Instancia, Secretaría N° 26. ___

2° La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la citada finca a la firma Emilio Cann Cangallo 935, Capital. ___

Expte 14.242-65 | 60. | Aprobar mayores costos de materiales y mano de obra por $ 1.181.840 m/n. para los trabajos de construcción del

edificio destinado a la Escuela N° 26 de San Juan, que realiza la citada provincia.

2°.- Transferir a la Inspección Seccional de San Juan la suma total de referencia para que abone la citada provincia los certificados de mayores costos.

Expte 8271-65 | 61 | 1°. Aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra por $ 213.851 m/n, para los trabajos de construcción del edificio destinado a la Escuela N° 18 de San Juan, que se realizan de acuerdo con el convenio firmado con la citada provincia.

2° Transferir a la Inspección Seccional de San Juan la suma de referencia para que abone a la Pcia los correspondientes certificados de mayores costos.

Expte 8269-65 | 62. | Aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma de $ 44.142 m/n para los trabajos de construcción del edificio de la Escuela N° 4 de Media Agua - San Juan, que realiza la citada provincia según convenio.

2° Transferir a la Inspección Seccional de San Juan la suma total de referencia para que abone a la citada Provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

Expte 584-66 | 63. | Conceder licencia, sin sueldo, desde el 1° de febrero de 1966 y por el término de 60 días, a la Sra Lura Concepción Zabala de Rebay, empleada administrativa de la Comisión de Didáctica.

Expte 16.631-64 | 64 | Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución por la que se concedió licencia por art 6° de la ley 14.473 a la Sra Josefa Alvarez de Chappel y vicedirectora de la Escuela N° 64 de La Pampa.

Expte 6872-64 | 65 | 1° Aprobar lo actuado y conceder licencia, sin sueldo, a la Sra Shirley Eufrasina Novell de Rinaldi, maestra de la Esc. N° 422 de Santa Fe, del 8 de setiembre hasta el 29 de octubre de 1961.

2° Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto concediendo licencia extraordinaria, sin sueldo, a favor de la citado docente del 30/X/ al 7 de diciembre de 1961, a fin de regularizar su situación de revista.

3° Disponer se le abonen los haberes no percibidos a partir del 14 de marzo de 1962.

Expte 19.204-64 | 66 | Dejar sin efecto, resolución de fecha 29-10-64., relativa a la

adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 83 de Mendoza a la firma Ubaldo García.

2°- Desafectar los fondos comprometidos.

3°- Disponer que por Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo se desglose el expte N° 21.940-64 para que prosiga el trámite correspondiente.

Expte 20.552-64 | 67 | Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de octubre de 1964 relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela N° 406 de Córdoba, a la firma Julio Pastore.

Expte 4029-66 | 68 | Autorizar prestación de servicios extraordinarios durante 12 días corridos, 3 horas diarias los días hábiles y 7 horas los días no laborables, por parte de los agentes de la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración, Sres Ricardo N. J. B. Petrini, Horacio A. Guggini, Pedro Rey, Jacinto Rey Osvaldo Naveira y Sra Elena N. C. de Ronchi y Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.

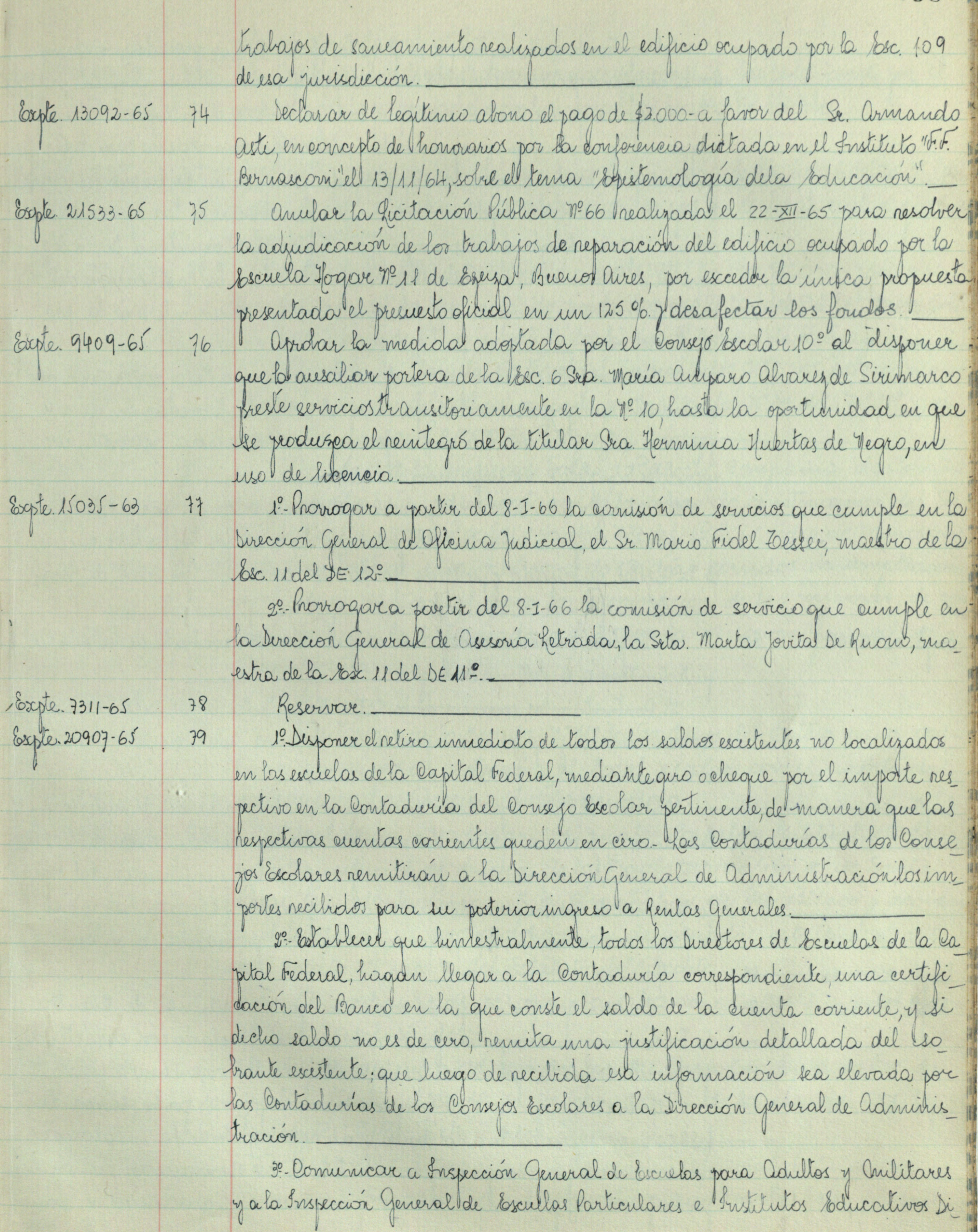
Expte 2782-66 | 69. | Autorizar servicios extraordinarios durante 20 días hábiles 3 horas diarias, por parte de los agentes de la Dirección General de Asesoría Letrada al personal nominados en autos y otorgarles la retribución correspondiente a dichos servicios.

Expte 20.442-65 | 70. | Autorizar prestación servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias por parte de agentes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Pcias, Zona 2da, Sr. Osman Eugenio Barbieri, Sra Margarita Ramos de Roca, Srtas Delia Castro, María Eloisa Fariña Nuñez, Delia Mariana Rourke y Elsa Inés García y se procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.

Expte 914-66 | 71 | Ratificar convenio firmado "ad. referendum", con el gobierno de Chaco para reparación, construcción y/o ampliación de edificios escolares en esa jurisdicción.

Expte. 2362-66 | 72 | Ratificar el Convenio que obra a fs. 1/3 firmado "ad-referendum" con la Municipalidad de Villa Regina, Río Negro, para la reparación, construcción y/o ampliación de edificios escolares de esa jurisdicción.

Expte. 18454- | 73 | Disponer el pago de la suma de $ 2.205.701- a que asciende la factura presentada por la Municipalidad de Centenario, Neuquén, por los



trabajos de saneamiento realizados en el edificio ocupado por la Esc. 109 de esa jurisdicción.

Expte. 13092-65 — 74 — Declarar de legítimo abono el pago de $3.000- a favor del Sr. Armando Asti, en concepto de honorarios por la conferencia dictada en el Instituto "F.F. Bernasconi" el 13/11/64, sobre el tema "Epistemología de la Educación".

Expte. 21533-65 — 75 — Anular la Licitación Pública Nº 66 realizada el 22-XII-65 para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, por exceder la única propuesta presentada el presuesto oficial en un 125 % y desafectar los fondos.

Expte. 9409-65 — 76 — Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 10º al disponer que la auxiliar portera de la Esc. 6 Srta. María Amparo Alvarez de Sirimarco preste servicios transitoriamente en la Nº 10, hasta la oportunidad en que se produzca el reintegro de la titular Sra. Herminia Huertas de Negro, en uso de licencia.

Expte. 15035-63 — 77 — 1º- Prorrogar a partir del 8-I-66 la comisión de servicios que cumple en la Dirección General de Oficina Judicial, el Sr. Mario Fidel Tessei, maestro de la Esc. 11 del DE 12º.

2º- Prorrogar a partir del 8-I-66 la comisión de servicio que cumple en la Dirección General de Asesoría Letrada, la Srta. Marta Jovita De Ruono, maestra de la Esc. 11 del DE 11º.

Expte. 7311-65 — 78 — Reservar.

Expte. 20907-65 — 79 — 1º Disponer el retiro inmediato de todos los saldos escistentes no localizados en las escuelas de la Capital Federal, mediante giro o cheque por el importe respectivo en la Contaduría del Consejo Escolar pertinente, de manera que las respectivas cuentas corrientes queden en cero.- Las Contadurías de los Consejos Escolares remitirán a la Dirección General de Administración los importes recibidos para su posterior ingreso a Rentas Generales.

2º- Establecer que bimestralmente, todos los Directores de Escuelas de la Capital Federal, hagan llegar a la Contaduría correspondiente, una certificación del Banco en la que conste el saldo de la cuenta corriente, y si dicho saldo no es de cero, remita una justificación detallada del sobrante escistente; que luego de recibida esa información sea elevada por las Contadurías de los Consejos Escolares a la Dirección General de Administración.

3º- Comunicar a Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares y a la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Di-

versos el contenido de la resolución de fs. 9 a los efectos de que procedan conforme con la misma respecto de las escuelas bajo su dependencia.

4º.- Disponer que las Contadurías de los Consejos Escolares de la Capital Federal requieran por nota a la correspondiente sucursal del Banco de la Nación Argentina, una constancia escrita relacionada con el saldo de la cuenta corriente abierta a nombre del respectivo Consejo, referida al cierre de las operaciones del día 28-II-66, otorgándoseles un plazo de 15 días para remitir a Dirección General de Administración la certificación obtenida y la justificación del saldo existente si lo hubiere en las planillas 1, 2 y 3 que obran a fs. 4 de la presente resolución.

5º.- Intimar a las escuelas que no dieron cumplimiento a postergarlo de inmediato sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 8º de la resolución de fs. 9 y enviar nota a las escuelas que informaron de manera parcial, urgiéndoles completar la información.

6º.- Autorizar a la Dirección General de Administración para establecer un Libro de Pagos, de carácter obligatorio, a llevarse por todas las escuelas de la Capital, rubricado y sellado por dicha Dirección General, de manera de uniformar la documentación respectiva.

Expte. 3234-66 — 80 — 1º.- Aceptar la renuncia a la designación por contrato de la Sra. Arquitecta María A. Bellini de Rogier.

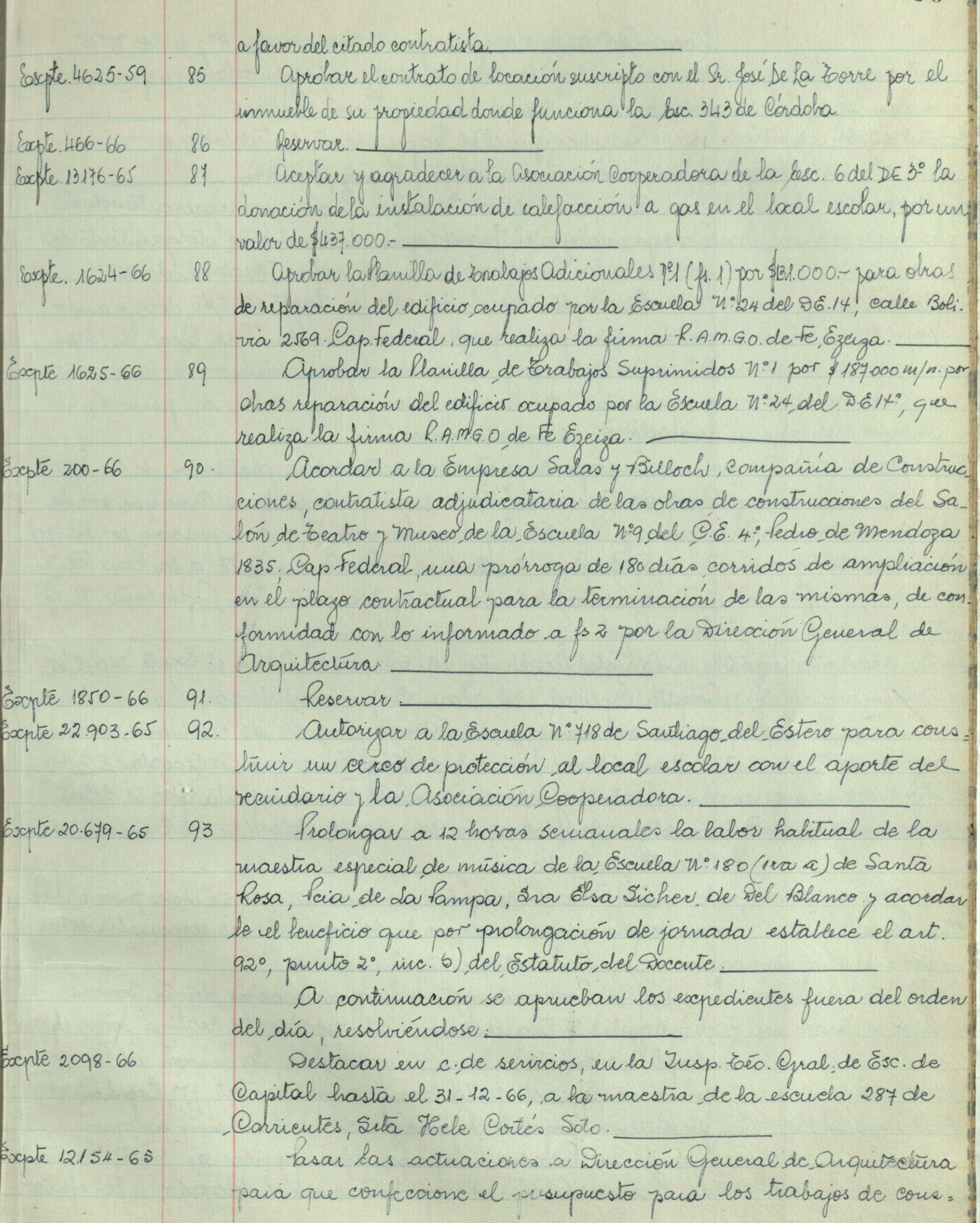
2º.- Contratar los servicios de la Srta. Arquitecta Aglae Solari en iguales condiciones y para desempeñar las mismas funciones con una asignación mensual de $30.000.-

Expte. 3526-66 — 81 — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera tener a bien dictar decreto elevando el "Fondo Permanente" asignado a la Dirección General de Administración del Consejo Nacional de Educación de su actual importe de $1.500.000.- al monto de $5.000.000.- sobre la base de la información producida en autos.

Expte. 3620-66 — 82 — Reservar.

Expte. 1982-66 — 83 — Establecer que todo informe solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Nación y su delegación fiscal, debe ser diligenciado con carácter de preferente despacho por todas las dependencias del organismo.
Resol. C. Gral Nº 15

Expte. 20802-61 — 84 — Aprobar el Certificado Nº 1 de Recepción Provisoria (fs. 114) por la suma de $188.000.- correspondiente a los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio ocupado por el Instituto "F. F. Bernasconi", realizados por la firma Rafael Naimo e hijos y disponer su liquidación y pago



a favor del citado contratista.

Expte. 4625-59 85 Aprobar el contrato de locación suscripto con el Sr. José De La Torre por el inmueble de su propiedad donde funciona la Esc. 343 de Córdoba.

Expte. 466-66 86 Reservar.

Expte. 13176-65 87 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 6 del DE 3° la donación de la instalación de calefacción a gas en el local escolar, por un valor de $437.000.-

Expte. 1624-66 88 Aprobar la Planilla de Trabajos Adicionales N°1 (fs. 1) por $131.000.- para obras de reparación del edificio ocupado por la Escuela N°24 del DE.14, calle Bolivia 2569 Cap. Federal, que realiza la firma R.A.M.G.O. de Fe Ezeiza.

Expte 1625-66 89 Aprobar la Planilla de Trabajos Suprimidos N°1 por $187000 m/n. por obras reparación del edificio ocupado por la Escuela N°24 del D.E.14°, que realiza la firma R.A.M.G.O. de Fe Ezeiza.

Expte 200-66 90. Acordar a la Empresa Salas y Billoch, Compañía de Construcciones, contratista adjudicataria de las obras de construcciones del Salón de Teatro y Museo de la Escuela N°9 del C.E. 4°, Pedro de Mendoza 1835. Cap. Federal, una prórroga de 180 días corridos de ampliación en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de conformidad con lo informado a fs 2 por la Dirección General de Arquitectura.

Expte 1850-66 91. Reservar.

Expte 22.903-65 92. Autorizar a la Escuela N°718 de Santiago del Estero para construir un cerco de protección al local escolar con el aporte del vecindario y la Asociación Cooperadora.

Expte 20.679-65 93 Prolongar a 12 horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la Escuela N°180 (1ra a) de Santa Rosa, Pcia de La Pampa, Sra Elsa Sicher de Del Blanco y acordarle el beneficio que por prolongación de jornada establece el art. 92°, punto 2°, inc. b) del Estatuto del Docente.

A continuación se aprueban los expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte 2098-66 Destacar en c. de servicios, en la Insp. Téc. Gral. de Esc. de Capital hasta el 31-12-66, a la maestra de la escuela 287 de Corrientes, Srta Hele Cortés Soto.

Expte 12154-65 Pasar las actuaciones a Dirección General de Arquitectura para que confeccione el presupuesto para los trabajos de cons-

trucción del edificio ocupado por el Consejo Escolar 11º y la Esc. Nº 15 del mismo Distrito, Carabobo 253, autorizándola a disponer el correspondiente llamado a Licitación Pública. ______

Excpte 8352-66. Disponer que el Sr. Vicepresidente se traslade en misión oficial a Tucumán, Salta y Jujuy (10 días) ______

Excpte 4351-66. Designar al Dr. Nicolás Rivero que representando el Consejo, integre el Jurado que discernirá el otorgamiento de premio a la Producción Cinematográfica Nacional de 1965. ______

Excpte 4630-66. Se amplía Resol. del 24/II/66, Excpte 6865/66, designando en Comisión para prestar servicios en la Insp. Gral. de Capital a los efectos de proyectar la reglamentación de la Enseñanza primaria televisada y su programación al personal nominado en estas actuaciones ______

Excpte 21.280-65 Se dispone pasar las actuación a dictamen de la Dción Gral de Asesoría Letrada; cumplido pase a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales (observación a designación por Art. 77º)

Excpte 1268-66. Se dispone trasladar transitoriamente a la Cap. Fed. a la maestra de la Esc. 106 de Misiones, Sra Adhelma N. Pybe de Pujol ______

La Srta Presidenta entrega al Sr. Cortés el Excpte 24095/65 (Carpeta Especial) del Plan Experimental para un área educativa en Santiago del Estero y proyectos de resolución del Inspector Técnico General de Pcias, Zona 1ra, Sr. Acosta ______

Acto seguido el Sr. Scardilli manifiesta que se deberá analizar la actuación del actual delegado del Tribunal de Cuenta de la Nación. ______

La Srta Presidenta considera que se debe proceder con prudencia para no dejar la sensación* y las responsabilidades que le son inherentes. ______

*Léase Pág 295, línea 34

El Dr. Rojo participa de la preocupación del Sr. Scardilli. Agrega el Sr. Scardilli que este pedido lo realiza porque dicho funcionario a veces no posibilita la función del Cuerpo, como en el caso de la designación por Art. 77º, Expediente Nº presentado por el Sr. Gómez Beles en la sesión anterior.

El Sr. Paladini expresa que frente a este hecho la Presidencia puede conversar con el delegado a los efectos

de manifestar la inquietud del Cuerpo. ___

El Sr. Girardi aclara que en tal sentido, que no es partidario de que la Presidencia entreviste al Sr. Delegado. Agrega que existe un estudio de la Direc. Gral. de Asesoría Letrada donde explica la forma de actuar de esa Fiscalía. Propone que la Direc. Gral. de Asesoría Letrada dé su opinión a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para que produzca un despacho al respecto. ___

A continuación la Srta Presidenta informa: ___

1°. A pedido de la Dirección de Censos se instó a los maestros a colaborar en el Censo del 16/9/65. Presenta una resolución de la Inspección Seccional de Catamarca con el detalle del personal en comisión de servicio. Considera que se debe resolver de inmediato esta situación. Pasa para su estudio y despacho a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

2° Desea que quede constancia que son el Subsecretario de Educación Dr. Durand estuvo en la Escuela Sarmiento tratando de solucionar el problema de la Escuela de Comercio "Antonio Bermejo". La misma funcionará en un edificio del Consejo en la calle Juncal al 2.000, hasta que la Subsecretaría obtenga otro local. Además, como faltan 4 aulas para su normal funcionamiento, en la Escuela Sarmiento se permitirá su ocupación. ___

Con respecto a locales cedidos al Instituto de Musicología y al Instituto Brasileño de Cultura considera que se deben efectivizar las medidas para que vuelvan al Consejo Nacional de Educación. ___

Además, agrega que el Sr. Durán ha prometido gestionar el pase de cuatro porteros de su dependencia. ___

3°. Manifiesta que tiene suma preocupación por el expediente referente al sumario al Inspector Seccional de Entre Ríos. El Sr. Girardi expresa que fue localizado y que hará el despacho correspondiente para el lunes o martes próximo. ___

4°. Informa que el Inspector Sr. Rivera se hizo presente en la Seccional de Córdoba, entregando la ampliación de la resolución por la cual se designaba al Sr. Biancardi como Interventor de la misma. ___

Los Sres. Obal y Calle solicitaron plazo y cumplido el mismo entre-

garon la Seccional. ________________

5º.- Explica que hizo caratular las Bases del Concurso del Sesquicentenario. Solicita a la Comisión de Didáctica que lo estudie para ver si el lunes o martes próximo se puede aprobar. Pasa el expediente a la citada Comisión. ________________

6º.- Como último punto la Srta. Presidenta informa acerca de la última reunión de la Comisión Nacional de Alfabetización. Con la presidencia del Sr. Ministro trató el caso de la presentación de un grupo de editoriales con referencia al llamado a licitación y al concurso de textos para analfabetos y neolectores. Se decidió hacer un comunicado de prensa dejando bien en claro que la Comisión llamó a dos actos bien distintos: ________________

1º.- La licitación para la adquisición de ciento cincuenta mil ejemplares de obras preparadas o en preparación que se necesitan con urgencia para el presente año. Se decidió ratificar el acto por estar perfectamente encuadrado en las leyes. ________________

2º. El concurso de originales Nº 3 sobre el que se resolvió ampliar la fecha y llamar a una entrevista con entidades y personas interesadas a fin de escuchar todas las opiniones ________________

A continuación el Sr. Vicepresidente expresa que iba a solicitar un informe sobre Alfabetización. Como viajará a Salta y Jujuy desea poder saber algo de esa declaración de la Comisión de Alfabetización. ________________

La Srta. Presidenta explica que las Juntas reciben con alborozo a los miembros del Consejo y que la declaración de la Comisión la tendrá antes de emprender su viaje. ________________

El Sr. Gómez Bello manifiesta que el día 14 estará en San Antonio (Jujuy). Cumplida la misión oficial pasará a Catamarca donde quedará unos días para descansar. ________________

Con respecto a San Antonio de los Cobres, el Sr. Scardilli informa que conversó con el Secretario General del SOEME acerca de la donación de cincuenta mil pesos. Como la Comisión que preside el Sr. Luciano debe estar el 14 del corriente en San Antonio de los Cobres, solicita, si es posible, que el Consejo gestione los pasajes oficiales para los tres miembros de la Delegación. Se encarga al Sr. Secretario General para que realice las gestiones correspondientes. ________________

Sigue informando el Sr. Scardilli y explica que en el día de ayer conversó con los Sres. Vocales acerca de la integración de las Comisiones. De acuerdo con lo conversado los nuevos Vocales integrarán las Comisiones en la forma siguiente: ___

Comisión de Personal: Sr. Scardilli ___

Comisión de Didáctica: Sr. Paladini ___

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: Dr. Rojo. ___

El Sr. Cortés expresa que se había decidido que el Cuerpo iba a resolver la asignación de los Sres. Vocales a las distintas Comisiones. ___

El Sr. Gómez Bello apoya lo expresado por el Sr. Scardilli. ___

El Sr. Girardi manifiesta que quiere ser consecuente con el mismo para serlo con el Cuerpo, expresando que hay dos aspectos que considerar: ___

1º.- La dinámica del Consejo y la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales exigen por lo menos tres meses para ponerse a tono con el trabajo a realizar. Considera que se debe fijar un plazo hasta julio para ver qué se ha hecho hasta entonces. La Srta. Presidenta dice que hay que fijar un programa y encarar las cuestiones técnicas que esperan soluciones, proponiendo para conversar al respecto el próximo lunes, luego de la sesión correspondiente. ___

El Sr. Scardilli refiriéndose a los problemas de Córdoba y Ezeiza expresa que deben seguirse de cerca. El Cuerpo lo considera muy oportuno. ___

El Sr. Girardi manifiesta que el lunes se hará una conversación al respecto. Además agrega que dejó constancia en el acta 113 del 31/XII/65, donde solicitó a la Dirección General de Arquitectura una información que aún no ha contestado. En esa oportunidad pidió el siguiente informe:

1º.- Cantidad de construcciones realizadas en escuelas de la Capital Federal. ___

2º.- Cantidad de ampliaciones realizadas en escuelas de la Capital Federal. ___

3º.- Cantidad de reparaciones realizadas en escuelas de la Capital Federal. ___

La misma información en provincias. ___

Además monto utilizado y devuelto de la partida 1-1 y monto transferido al ejercicio 1966. ___

Se pedirá a la citada Dirección lo solicitado por el Sr. Vocal. ___

Con respecto al gasto efectuado en el alquiler de un ómnibus pa-

ra hacer recorrer distintos puntos de la Capital Federal a niños de la Esc. 180 de Entre Ríos, de acuerdo con la información del Sr. Director General de Administración, se decide su pago.

Correspondencia:

Invitación a la Srta. Presidenta y funcionarios, en los actos que se realizarán el 10 del corriente mes en Neuquén, con motivo de la entrega al H. Consejo, por intermedio del Gobierno de la citada provincia, de los locales que construyera para las Escuelas Nacionales Nº 43 de San Ignacio y Nº 130 de El Salitral. Se toma nota y se solicita cambio de fecha dada la imposibilidad de concurrir.

De la Dirección General de Información Educativa y Cultura, comunicando que la Comisión Nacional del Sesquicentenario prevé asignar al Consejo Nacional de Educación la suma de un millón de pesos como adelanto y en carácter de subsidio a fin de iniciar los trabajos de equipamiento de los vagones del Tren de la Independencia. Se toma nota.

De los arquitectos Sres. Manzella y Vázquez, en respuesta a la nota Nº 71, del expediente 19924-61 del 7-III-66, en la que se solicitaban dos ejemplares de la documentación definitiva y completa correspondiente a la construcción de la Esc. 8 del DE 9º.- Se toma nota.

Siendo las 20 y 10 se levanta la sesión.

[signature] [signature]

Omitido, Expte 5718/66 correspondiente a fuera del orden

Disponer el reconocimiento y pago de la suma de $ 31.500,00 m/n, por el servicio de omnibus prestados a que se refiere la presente resolución y Dirección General de Administración dará al gasto de que se trata la imputación que corresponda.

Página 281, línea 33 a continuación de "Dra por" léase $ 9.990 m/n. Página 283, línea 14, a continuación de Cap. Fed. léase "disponer liquidación y pago del Certificado Nº 2 por la suma de $ 43.800 m/n" Pág 284, línea 36 a continuación de Repartición léase "por la suma de $ 59.400 que realizará la firma Ramón Farello.- Pág 291, línea 28 a continuación de sensación léase "que el Consejo quiere soslayar".

[signature]